



Presidencia Municipal
De Monclova



Comité de
Planeación
para el
Desarrollo
Municipal

CONTRATO No: CM-DRE-22/2019

--Contrato de Obra Pública a base de precio unitario y tiempo determinado que celebran por una parte la Presidencia Municipal de Monclova, representada por el ING. JESUS ALFREDO PAREDES LOPEZ Presidente Municipal, por la Tesorería Municipal representada por el C.P.C. JUAN CARLOS TERRAZAS HERNANDEZ, con la intervención de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos, representada por el ING. BLAS DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ, en su carácter de DIRECTOR, así como con la intervención del DR. JUAN ANTONIO HERNANDEZ JIMENEZ, Contralor Municipal, y a quien en lo sucesivo podrá denominarse "EL AYUNTAMIENTO y/o EL MUNICIPIO" y por la otra parte comparece, SIM FORMATO INDUSTRIAL S.A DE C.V. Representada por C. MARINA JIMENEZ CASTILLO En carácter de REPRESENTANTE LEGAL, a quien en lo sucesivo podrá denominarse "Él CONTRATISTA", de acuerdo a las siguientes Declaraciones y Cláusulas:

DECLARACIONES

PRIMERA: "EL AYUNTAMIENTO" declara:

- I. Manifiesta "EL AYUNTAMIENTO", que es un Órgano Colegiado legalmente constituido con las facultades conferidas por la Constitución Política para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así mismo que, sus representantes cuentan con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato de acuerdo con el artículo 171 de la Constitución Política para el Estado de Coahuila de Zaragoza y artículo 104, inciso A fracciones XI y XII del Código Municipal vigente para el Estado de Coahuila y acreditan su personalidad con copia certificada del Periódico oficial N° 67 de fecha 21 de Agosto del 2018, donde el instituto electoral y de participación ciudadana de Coahuila, declara válidas las elecciones para los Ayuntamientos del Estado, administración 2019-2021; así como con las certificaciones de las actas de instalación de cabildo de fecha primero de Enero de 2019; en la cual Toma Protesta y se Incorporan a sus funciones como Presidente Municipal, Tesorero, Contralor. Así mismo, en el acta de sesión ordinaria N° 1, se da nombramiento y toma de protesta al Director de Infraestructura y Servicios Públicos; todo lo anterior de conformidad con los Artículos 56, 63 y 104 del Código Municipal vigente para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- II. Que conforme a la estructura orgánica del Estado de Coahuila, el Municipio forma parte del mismo y que de conformidad con la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, está investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.
- III. Que tiene establecido su domicilio en Zaragoza Altos N°. 195 entre V. Carranza y Allende Zona Centro de Monclova, Coahuila mismo que señala para los fines y efectos legales de este Contrato.
- IV. Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato: CONSTRUCCION DE RED DE ATARJEAS Y 8 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN CALLE 19 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 12 DE LA COL. CALDERON DE MONCLOVA COAHUILA.
- V. La Secretaria de Finanzas, autorizó la inversión correspondiente a la Obra objeto de este Contrato en el Oficio de Aprobación No. FEISM-18-001/2019, Obra No. 19/180022 y Asignación No. : 19/1800036.



Presidencia Municipal

De Monclova



Comité de
Planeación
para el
Desarrollo
Municipal

VI. Que la adjudicación del presente Contrato, se realizó por Adjudicación Directa El día 07 de junio del 2019. Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 2, 3, 4, 9, 10, 27, 41, 42, 43, 44 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para la República Mexicana y demás relativos y aplicables a la materia en el Estado de Coahuila de Zaragoza. Así mismo lo anterior conforme al párrafo ultimo del oficio de aprobación antes mencionado en la fracción IV de esta declaración primera y a los procedimientos en la Ley que establece las bases y lineamientos generales para la recepción de las aportaciones federales y la creación, distribución, aplicación y seguimientos de estos recursos en "LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA". Aprobados en el decreto No. 150 del 10 de Febrero de 1998.

SEGUNDA: "El Contratista" declara:

- A) Que acredita la existencia de su Sociedad con la escritura constitutiva No. 146 de fecha 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, otorgada ante la fe de Notario Público No. 4 LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE en la Ciudad de MONCLOVA COAHUILA, la C. MARINA JIMENEZ CASTILLO acredita su personalidad como REPRESENTANTE LEGAL de "SIM FORMATO INDUSTRIAL S.A. DE C.V."
- B) "El CONTRATISTA", se identifica con **Credencial Elector No. Folio 0399058412324** (Se anexa copia) "El CONTRATISTA" declara ser mexicano y conviene, cuando llegare a cambiar de nacionalidad, en seguirse considerando como mexicano por cuanto a este Contrato se refiere y a no invocar a la protección Gob. extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana, todo derecho derivado de este Contrato.
- C) Tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de obra objeto de este Contrato.
- D) Que su registro está vigente en el padrón de contratistas del Estado y que dentro de la clasificación correspondiente en dicho padrón, tiene la(s) especialidad OBRA CIVIL Ingreso Nº. 2945/2017 Folio Nº. 362/2018.
- E) Que tiene su domicilio en CALLE RAMOS ARIZPE No. 920 FRACC. CARRANZA CP 25760 MONCLOVA COAHUILA, mismo que señala para fines y efectos legales de este Contrato.
- F) Que conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para la República Mexicana, sus reglamentos y las bases y normas generales para la contratación y ejecución Obras Públicas y de los servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el contenido de los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, las normas de calidad de los materiales y equipos de instalación permanente; las especificaciones de construcción aplicables, el catálogo de conceptos, cantidades de trabajo, unidades de medida, precios unitarios, presupuestos e importes parciales y el Total de la Proposición; los análisis de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, la relación de los materiales y equipos de instalación permanente, que en su caso, proporcione el Contratante y su programa de utilización; los análisis de los costos indirectos y particularmente del costo financiero y el procedimiento para el ajuste de los costos anexos que debidamente firmados por las partes, integran el presente Contrato, así como las demás normas que regulan la ejecución de los trabajos.



Presidencia Municipal
De Monclova



Comité de
Planeación
para el
Desarrollo
Municipal

- G) Que conoce plenamente el contenido de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para la República Mexicana, Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, las Normas de Construcción vigentes del Ayuntamiento y las especificaciones de la Obra, Proyecto, calendario de trabajo, montos mensuales de la obra derivados del mismo, y el documento en que se consigna el presupuesto, que como anexos debidamente firmados por las partes, forman parte integrante de este Contrato.
- H) Que ha inspeccionado debidamente el sitio de la obra, objeto de este Contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución, ya que el desconocimiento de estos, no será base para reclamación alguna.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL AYUNTAMIENTO", encomienda a "El Contratista" La realización de una Obra consistente en: **CONSTRUCCION DE RED DE ATARJEAS Y 8 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN CALLE 19 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 12 DE LA COL. CALDERON DE MONCLOVA COAHUILA.**

Y este se obliga a realizarla hasta su totalidad, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos, normas y anexos señalados en los incisos "F" y "G" de la Segunda Declaración de este Contrato, así como las normas de construcción vigentes en el lugar donde deban realizarse los trabajos, Mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de estas cláusulas, en caso de que "EL CONTRATISTA" construya por su propia decisión una Obra que no esté especificada en el Contrato, lo hará bajo su propia cuenta y riesgo, siendo además, responsable en tal supuesto, de los daños y perjuicios que cause el Gobierno Municipal o a particulares.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- El Monto total del presente Contrato es de: **\$ 231,968.03 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 03/100 M.N.)** Este Monto incluye IVA.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- "EL CONTRATISTA" se obliga a iniciar la Obra objeto de este contrato el día: **10 DE JUNIO DEL 2019** y a terminar a más tardar el día: **11 DE JULIO DEL 2019** de conformidad con el Programa de Obra que se anexa al presente Contrato, el plazo pactado para la ejecución de la obra, solo podrá ser prorrogado por decisión de "EL AYUNTAMIENTO" si en el desarrollo de los trabajos se presentaren circunstancias por las cuales "EL AYUNTAMIENTO" estimara necesario modificar el programa a que se refiere esta cláusula, o bien, en el caso del que "EL CONTRATISTA", se viera obligado a solicitar alguna variación a dicho programa por causas imputables a él, debidamente justificadas. "EL AYUNTAMIENTO" establecerá la reforma que juzgue pertinente y hará del conocimiento de "EL CONTRATISTA" las modificaciones, o en su caso, el nuevo programa que se formule, se considerarán incorporados a este Contrato y por lo tanto, obligatorio para ambas partes.



Presidencia Municipal
De Monclova



Comité de
Planeación
para el
Desarrollo
Municipal

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.- "EL AYUNTAMIENTO" se obliga a poner a disposición de "EL CONTRATISTA" él o los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este Contrato que se requieran para la realización de las obras.

QUINTA.- ANTICIPOS.- Para la Ejecución de los trabajos objeto del presente Contrato, "EL AYUNTAMIENTO" otorgará un anticipo por el 30% del monto de este Contrato, que importa la cantidad de \$ 0.00 y "EL CONTRATISTA", se obliga a utilizarlo: 20% en el inicio de los trabajos y el 10% en la adquisición de materiales que se requieran para realizar dichos trabajos de conformidad a los Artículos 48, 49 y 50 de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para la República Mexicana y los demás relativos y aplicables a la materia del Estado de Coahuila de Zaragoza, "EL CONTRATISTA" otorgará una fianza (NO APLICA) por el total del importe del Anticipo para garantizar el cumplimiento del mismo a Favor de **TESORERIA MUNICIPAL DE MONCLOVA**. El anticipo se amortizará proporcionalmente al monto de la Obra ejecutada, y su cancelación procederá una vez que se haya amortizado completamente, el anticipo faltante por amortizar, se liquidará en la última estimación.

Para la amortización de los anticipos en los casos de rescisión de Contrato, el saldo por amortizar se reintegrará al de "EL AYUNTAMIENTO" en un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que sea comunicada la rescisión a "EL CONTRATISTA".

"El Contratista", que no reintegre el saldo por amortizar en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de Créditos Fiscales. Igual procedimiento se utilizará para "EL CONTRATISTA", en su caso, reintegre a "EL AYUNTAMIENTO" las cantidades que, en cualquier forma hubiere recibido en exceso para la contratación o durante la ejecución de la Obra.

SEXTA.- FORMA DE PAGO.- Las partes convienen, que los trabajos del presente Contrato se paguen mediante la formulación de estimaciones, en base a un calendario de pagos previamente aprobados por "EL AYUNTAMIENTO" y que serán presentadas por "EL CONTRATISTA", cuando las estimaciones no se hayan presentado dentro de las fechas del calendario mencionado, se incorporarán a la siguiente estimación para que "EL AYUNTAMIENTO" inicie su trámite de pago.

En caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajuste de costos, "EL AYUNTAMIENTO", a solicitud de "EL CONTRATISTA" deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de Créditos Fiscales, dichos gastos, se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días calendario desde que se venció el plazo, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL CONTRATISTA"



Presidencia Municipal
De Monclova



Comité de
Planeación
para el
Desarrollo
Municipal

SEPTIMA.- GARANTIAS.- A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 48, 49, 50 y 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para la República Mexicana y demás relativos y aplicables a la materia del Estado de Coahuila de Zaragoza, **"EL CONTRATISTA"** en éste acto constituye **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DE VICIOS OCULTOS** que se ajustará de la siguiente manera:

"EL CONTRATISTA" y para efecto del párrafo anterior, suscribirá a favor de la **TESORERIA MUNICIPAL DE MONCLOVA** una "Fianza", el cual ampara el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, que se presentara dentro de los 15 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que **"EL CONTRATISTA"** hubiese suscrito el presente contrato, si transcurrido este plazo no hubiere otorgado la garantía respectiva, **"EL AYUNTAMIENTO"** podrá a su juicio, determinar la rescisión administrativa del contrato.

La Garantía, amparará contra defectos de calidad o de construcción, vicios ocultos, daños y prejuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a terceros, así como el pago de adeudos contraídos por **"EL CONTRATISTA"** con **"EL AYUNTAMIENTO"** durante el periodo de los trabajos. Y subsistirá por un periodo de 18 meses a partir de la fecha de terminación de los trabajos, lo que se hará constar en el acta de entrega-recepción formal de los mismos.

OCTAVA.- RECEPCION DE TRABAJOS.- **"EL CONTRATISTA"**, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la terminación de los trabajos, lo comunicará por escrito mediante una carta de aviso de terminación de trabajos a **"EL AYUNTAMIENTO"**, quién realizará la recepción de los mismos, ya sea total o parcialmente, conforme a los lineamientos o requisitos que para tal efecto establece el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para la República Mexicana y demás relativos y aplicables a la materia del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como bajo las modalidades que la misma prevé dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la verificación que ésta haga de que están debidamente concluidas, reservándose **"EL AYUNTAMIENTO"**, el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal efectuados. **"EL AYUNTAMIENTO"**, podrá efectuar recepciones parciales cuando a su juicio existieren trabajos terminados y sus partes sean identificables y susceptibles de utilizarse.

NOVENA.- REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA.- **"EL CONTRATISTA"** se obliga a establecer anticipadamente a la iniciación de los trabajos en el sitio de la realización de los mismos, un representante permanente, que obrará como superintendente de construcción, el cual, deberá tener poder amplio para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato., **"EL AYUNTAMIENTO"** se reserva el derecho de su aceptación, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo.

DÉCIMA.-RELACIONES LABORALES.- **"EL CONTRATISTA"** en los términos del Art.13 de la Ley del Trabajo, es una Empresa establecida, que contrata para ejecutarlos con elementos propios, suficientes para cumplir obligaciones que deriven de las relaciones con sus trabajadores, por lo que **"EL AYUNTAMIENTO"** no será en absoluto solidariamente responsable con **"EL CONTRATISTA"** respecto a dichas relaciones laborales, las cuales se darán exclusividad entre **"EL CONTRATISTA"** y sus trabajadores.



Presidencia Municipal
De Monclova



Comite de
Planeación
para el
Desarrollo
Municipal

DÉCIMA PRIMERA.-“EL AYUNTAMIENTO”, a través de los representantes que para el efecto designe, tendrá el derecho de supervisar en todo tiempo las obras del Contrato, así como de inspeccionar los materiales que vayan a usarse en la ejecución de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.- “**EI CONTRATISTA**” se obliga a que los materiales y equipos que se utilicen en los trabajos objeto de la obra motivo del contrato, cumplan con las normas de calidad establecida, y a que la realización de todas, y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de “**EL AYUNTAMIENTO**” así como a responder por su cuenta y riesgo, de los desperfectos, falta de calidad de los materiales defectuosos o vicios ocultos, de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a “**EL AYUNTAMIENTO**” o a terceros durante la ejecución de la obra y dentro del término de un año siguiente a la fecha de recepción de la misma, pudiendo “**EL AYUNTAMIENTO**” exigir su reparación sin que “**EI CONTRATISTA**” tenga derecho a retribución alguna, y en caso de que el contratista se negara a ejecutar la reparación “**EL AYUNTAMIENTO**” podrá optar por contratar a un tercero con cargo a “**EI CONTRATISTA**” en cuyo caso, se hará efectiva la garantía otorgada por el cumplimiento del contrato, hasta por el monto de la misma.

Igualmente, se obliga al “**EI CONTRATISTA**” a no ceder a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivados de este Contrato y sus anexos, así como los derechos de cobro sobre bienes o trabajos efectuados que ampara este contrato, sin previa aprobación expresa y por escrito de “**EL AYUNTAMIENTO**”, en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para la República Mexicana y demás relativos y aplicables a la materia del Estado de Coahuila de Zaragoza.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES.- “**EL AYUNTAMIENTO**” tendrá la facultad de verificar si las obras objeto de este Contrato se están ejecutando por “**EI CONTRATISTA**” de acuerdo al programa de Obra aprobada, por el cual, “**EL AYUNTAMIENTO**” comparará periódicamente el avance de dicha obra.

Si como consecuencia de la aprobación a que se refiere el párrafo anterior, el avance de las obras es menor de lo que se debió realizarse, “**EL AYUNTAMIENTO**” procederá a:

- A) La retención por la cantidad que resulte de multiplicar el 3% de la diferencia de dichos importes por el número de meses transcurridos, desde la fecha del atraso en el programa hasta la revisión, de igual manera cuando el avance de los trabajos sea igual o mayor al que debió realizarse, “**EL AYUNTAMIENTO**”, reintegrará al contratista el importe de las retenciones que al momento de la revisión hubiera acumuladas.

Si al efectuarse la revisión correspondiente al último mes del programa procede a hacer alguna retención, su importe se aplicara en beneficio del erario municipal a título de pena convencional, por el simple retraso en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.



Presidencia Municipal

De Monclova



Comité de
Planeación
para el
Desarrollo
Municipal

- B) Aplicar para el caso de que **"EI CONTRATISTA"** no concluya la obra en la fecha señalada en el programa, una pena convencional consistente en una cantidad igual al **3%** mensual del monto acumulado de la obra en atraso a la fecha de terminación señalada en el programa, multiplicada por el número de meses transcurridos hasta el momento en que los trabajos queden concluidos y recibidos a satisfacción del **"AYUNTAMIENTO"**, y en su caso la penalización se aplicara proporcionalmente en periodos menores a un mes.
- El monto máximo de la penalización será hasta el otorgado por las garantías a juicio de **"EL AYUNTAMIENTO"**

La aplicación de la pena convencional no aplicara, cuando sea por demora motivada por caso fortuito o fuerza mayor, o por cualquier otra causa que a juicio de **"EL AYUNTAMIENTO"**, no sea imputable al contratista.

Independientemente de la retención que se aplique como pena convencional señalada, el ayuntamiento podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o bien la rescisión del mismo. Si **"EL AYUNTAMIENTO"** opta por la rescisión se apegara a lo establecido en los artículos 62 y 63 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionado con las mismas, para la República Mexicana y demás relativos y aplicables a la materia en el Estado de Coahuila de Zaragoza y su reglamento.

DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.- "EL AYUNTAMIENTO", podrá suspender temporalmente en todo o en parte la obra contratada en cualquier momento por causas justificadas o por razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva, el presente Contrato podrá continuar procediendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL AYUNTAMIENTO", podrá en cualquier momento, rescindir administrativamente este Contrato por causas de interés general.

La contravención a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para la República Mexicana, y demás relativos y aplicables a la materia en el Estado de Coahuila de Zaragoza, su reglamento y demás disposiciones administrativas sobre la materia, así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de **"EI CONTRATISTA"** que se estipulan en el presente Contrato, da derecho a su rescisión inmediata sin responsabilidad para **"EL AYUNTAMIENTO"**, además de que se le apliquen a **"EI CONTRATISTA"** las penas convencionales, conforme a lo establecido por este Contrato y se haga efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo.

Las partes convienen, que cuando **"EL AYUNTAMIENTO"** determine justificadamente la rescisión administrativa del Contrato, la decisión correspondiente se comunicará a **"EI CONTRATISTA"** expidiéndole las razones que al efecto se tuvieron para que este, dentro del término de veinte días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba la notificación de la rescisión, manifieste lo que a su derecho convenga, en cuyo caso **"EL AYUNTAMIENTO"** resolverá lo procedente, dentro del plazo de 20 días hábiles siguientes a la fecha en que hubiere recibido el escrito de contestación de **"EI CONTRATISTA"**.



Presidencia Municipal
De Monclova



Comité de
Planeación
para el
Desarrollo
Municipal

Cuando por caso fortuito mayor se imposibilite la continuación de los trabajos "**EI CONTRATISTA**" podrá suspender la obra, en este supuesto, si opta rescindir el Contrato, lo solicitará a "**EL AYUNTAMIENTO**" el cual decidirá dentro de los veinte días naturales siguientes al de la solicitud, en caso de negativa, será necesario que "**EI CONTRATISTA**" obtenga de la autoridad judicial la declaratoria correspondiente.

DÉCIMA SEXTA.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este Contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con la mismas para la República Mexicana, los y demás relativos y aplicables demás a la materia en el Estado de Coahuila de Zaragoza, su reglamento y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

DÉCIMA SÉPTIMA.- OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS.- "**EI Contratista**" acepta que de las estimaciones que le cubra "**EL AYUNTAMIENTO**" se hagan las siguientes deducciones:

- A) El 5/1000 (cinco al millar) sobre el importe de cada estimación por concepto de derechos por el servicio de Inspección, Vigilancia y Control. De conformidad con el art. 132 de La Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- B) El 2/1000 (dos al millar) sobre el importe de cada estimación, por concepto de aportación al Instituto de Capacitación de la industria de la Construcción.

DÉCIMA OCTAVA.- "**EI CONTRATISTA**" se obliga a construir e instalar en el lugar o lugares que "**EL AYUNTAMIENTO**" le indique, el o los letreros relativos a la obra en ejecución, contruidos con estricto apego al modelo que proporcione "**EL AYUNTAMIENTO**" en la inteligencia de que será condición indispensable para que se haga el primer pago de obra ejecutada.

Será obligación de "**EI CONTRATISTA**" solicitar los permisos de las autoridades respectivas para la colocación de mencionados letrero, "**EI CONTRATISTA**" deberá sujetarse a las disposiciones legales de carácter estatal o, en su caso, federal, ya todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, preservación del medio ambiente y uso de la vía pública, así como de cualquier otra naturaleza que corresponda al tipo de la obra encomendada.

DÉCIMA NOVENA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales del Estado en los términos de los Artículos 22-III y 11-II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila, por lo tanto, "**EI CONTRATISTA**" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.



Presidencia Municipal
De Monclova



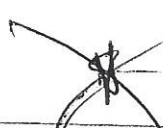
Comite de
Planeación
para el
Desarrollo
Municipal

Leído que fue este Contrato por sus otorgantes y debidamente enterados de su contenido y alcance, la ratificación y firma de conformidad en Monclova, Coahuila a **07 DE JUNIO DEL 2019.**

POR "EL AYUNTAMIENTO"



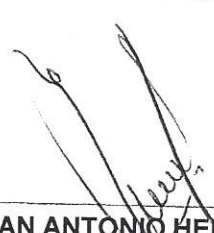
ING. JESUS ALFREDO PAREDES LOPEZ
Presidente Municipal



C.P.C JUAN CARLOS TERRAZAS HERNANDEZ
Tesorero Municipal



ING. BLAS DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ
Director de Infraestructura y
Servicios Públicos

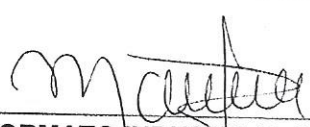


DR. JUAN ANTONIO HERNANDEZ JIMENEZ
Contralor Municipal



ING. CARLOS ALBERTO SANCHEZ DAVALOS
Residente de Obra

POR "EL CONTRATISTA"



SIM FORMATO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.
C. MARINA JIMENEZ CASTILLO
Representante Legal



Insurgentes
SEGUROS | FIANZAS

Aseguradora Insurgentes, S.A. de
Grupo Financiero Aserta
RFC: AIS970115HG4
Avenida Periférico Sur Número 4829,
Interior Piso 8
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad
de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número:
Código de Seguridad:
Folio:
Monto de la fianza:
Monto de este movimiento:

5880-10517-5
t3eMPS1
1272121
\$23,196.80
\$23,196.80

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 7 de Junio de 2019

Movimiento: Emisión

Fiado: SIM FORMATO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

Moneda: MXN

Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora **INSURGENTES, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA**, en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

Ante TESORERIA MUNICIPAL DE MONCLOVA

\$23,196.80 (VEINTITRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO

POR: SIM FORMATO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

ANTE: TESORERIA MUNICIPAL DE MONCLOVA, COAHUILA.

PARA GARANTIZAR POR: SIM FORMATO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: CALLE RAMOS ARIZPE No. 920 COLONIA CARRANZA C.P. 25760 MONCLOVA, COAHUILA Y R.F.C. SFI130924V89.

EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. CM-DRE-22/2019 DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2019 CON UN IMPORTE DE \$231,968.03 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 03/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

RELATIVO A: LA REALIZACION DE UNA OBRA CONSISTENTE EN: CONSTRUCCION DE RED DE ATARJEAS Y 8 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN CALLE 19 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 12 DE LA COL. CALDERON DE MONCLOVA, COAHUILA. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y ESTARA VIGENTE HASTA 18 (DIECIOCHO) MESES DESPUES DE LA RECEPCION TOTAL DE LOS TRABAJOS POR PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA, COAHUILA, PARA RESPONDER TANTO DE LOS VICIOS Y DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCION COMO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTARE A CARGO DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA, COAHUILA, EN ESTE ULTIMO CASO, LA FIANZA CONTINUARA EN VIGOR HASTA QUE EL CONTRATISTA CORRIJA LOS DEFECTOS Y SATISFAGA LAS RESPONSABILIDADES.

LA COMPANIA ASEGURADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO. B) EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS QUE SE GARANTIZAN CON LA FIANZA O EXISTA ESPERA SU VIGENCIA QUEDARA PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA. C) QUE LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN EN CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACION DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA, COAHUILA. D) PARA CANCELAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACION EXPRESA Y POR ESCRITO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA, COAHUILA. E) LA INSTITUCION ASEGURADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 282 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.afianzadora.com.mx
CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.afianzadora.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

JUAN FERNANDO ORTIZ ONTIVEROS

LÍNEA DE VALIDACIÓN
1169 TBB2 19



DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PUBLICOS



MONCLOVA, COAH. A LUNES 3 DE JUNIO DEL 2019

Oficio N°:	ASIG-19/022/2019
Asunto:	Oficio de Comisión
Obra N°:	19/180022

ING.CARLOS ALBERTO
SANCHEZ DAVALOS
RESIDENTE DE OBRA PÚBLICA

Por medio del presente, me permito informarle que en base al Art. 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, usted que ha sido asignado RESIDENTE DE OBRA de la obra que enseguida se detalla:

Obra N°:	19/180022
Descripcion:	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ATARJEAS Y 8 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN CALLE 19 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 12 DE AL COL. CALDERÓN

Dicho lo anterior durante el cumplimiento de esta comisión deberá presentar **Reportes Semanales de Avance de Obra** (con % de Avance de Obra y Observaciones), para el debido control de la misma.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. BLAS DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ
Director de Infraestructura y Servicios Publicos





DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PUBLICOS



MONCLOVA, COAHUILA; A VIERNES 7 DE JUNIO DEL 2019

C. MARINA JIMENEZ CASTILLO

SIM FORMATO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

Asunto: **DICTAMEN PARA FUNDAMENTO DE FALLO**

Por medio de la presente me es grato informarle respecto a su Presupuesto de concurso num.**CO-D-CM-22/2019** referente a la obra: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE ATARJEAS Y 8 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN CALLE 19 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 12 DE AL COL. CALDERÓN**, en la Cd. de Monclova, Coahuila, ha sido seleccionado en base a ser la oferta más económica, siendo desechadas las demás propuestas. Esto es debido a que lo anterior conviene a los intereses de esta Presidencia Municipal.

Le suplico por favor se presente en nuestras oficinas, en los siguientes 2 días hábiles, en el departamento de Planeación y Control Técnico, para que proceda a firmar el contrato correspondiente, y entregarle una copia para el tramite de la (s) fianza (s) y esta se entregue en un lapso de 10 días hábiles, así mismo entregarle un listado de documentación necesaria para la integración del expediente de esta obra, así como el instructivo de facturación.

Sin más por el momento y en espera de vernos favorecidos con lo anterior, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

ING. BLAS DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ
Director de Infraestructura y Servicios Publicos



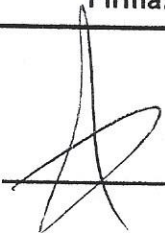
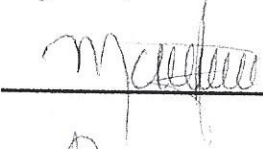
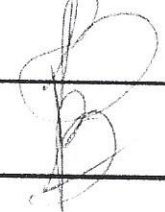
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS



LISTA DE ASISTENCIA PARA LA APERTURA DE PROPUESTAS POR ADJUDICACIÓN

Descripción: CONSTRUCCIÓN DE RED DE ATARJEAS Y 8 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN CALLE 19 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 12 DE AL COL. CALDERÓN

Obra N°: 19/180022

Contratista:	Importe de Postura:	Firma:
CONSTRUCTORA ARRENDADORA Y COMERCIALIZADORA WILLIAMSON, S.A. C. EUGENIO WILLIAMSON YRIBARREN	\$ 200,904. ²²	
SIM FORMATO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. C. MARINA JIMENEZ CASTILLO	\$ 155,532. ⁴⁴	
BELEN SARAI MARTINEZ CALZADA	\$ 202,157. ³⁶	

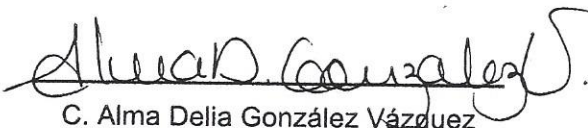
El importe no incluye IVA



ING. BLAS DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ
Director de Infraestructura y
Servicios Publicos



DR. JUAN ANTONIO HERNANDEZ JIMENEZ
Contralor Municipal



C. Alma Delia Gonzalez Vázquez
Jefe de Planeación y Control Técnico



JUNTA DE ACLARACIONES



Descripcion CONSTRUCCIÓN DE RED DE ATARJEAS Y 8 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN CALLE 19 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 12 DE AL COL. CALDERÓN

N° Obra: 19/180022

Por la Presidencia

ING. CARLOS ALBERTO SANCHEZ DAVALOS
RESIDENTE DE OBRA

Compañías Constructoras:

C. MARINA JIMENEZ CASTILLO
SIM FORMATO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

C. EUGENIO WILLIAMSON YRIBARREN
CONSTRUCTORA ARRENDADORA Y
COMERCIALIZADORA WILLIAMSON, S.A. DE C.V.

BELEN SARAI MARTINEZ CALZADA
BELEN SARAI MARTINEZ CALZADA

Four horizontal lines with handwritten signatures above them, corresponding to the entities listed on the left.



DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PUBLICOS



CONSTANCIA DE LA VISITA DE OBRA

N° Obra: 19/180022
Programa: RAMO 33
N° Concurso: CO-D-CM-22/2019
Descripción: CONSTRUCCIÓN DE RED DE ATARJEAS Y 8 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN CALLE 19 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 12 DE AL COL. CALDERÓN

Fecha: LUNES 3 DE JUNIO DEL 2019

08:15

Por medio de la presente, hago constar que el día de hoy hemos llevado la debida participación de la visita, al sitio donde se llevan a cabo los trabajos de la construcción tomando en cuenta todos los factores que intervendrán en su ejecución.

EMPRESA:

SIM FORMATO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE:

C. MARINA JIMENEZ CASTILLO

FIRMA:

CONSTRUCTORA ARRENDADORA Y
COMERCIALIZADORA WILLIAMSON, S.A. DE
C.V.
BELEN SARAI MARTINEZ CALZADA

C. EUGENIO WILLIAMSON
YRIBARREN

BELEN SARAI MARTINEZ CALZADA

Habiendo quedado enterado de las condiciones físicas, técnicas, de mercado y de cualquier otra causa que pudiera afectar los costos de Obra.

ATENTAMENTE

C. Alma Delia González Vázquez

Jefe de Planeación y Control Técnico





DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PUBLICOS



ADJUDICACION DIRECTA

PARTICIPANTE:

SIM FORMATO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

AT'N: C. MARINA JIMENEZ CASTILLO

MONCLOVA, COAH. A lunes 3 de junio del 2019

Extendemos a Usted, la cordial invitación para participar en el concurso de la Construcción que a continuación se describe:

Nº Concurso: CO-D-CM-22/2019

Nº Referencia: 19/180022

Obra: CONSTRUCCIÓN DE RED DE ATARJEAS Y 8 DESCARGAS DOMICILIARIAS
EN CALLE 19 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 12 DE AL COL. CALDERÓN

Ubicación: Monclova

Programa: RAMO 33

Fecha de Visita de Obra y Hora:

lunes 3 de junio del 2019

08:15

Fecha de Junta de Aclaraciones:

lunes 3 de junio del 2019

08:45

Fecha de Entrega de Propuestas:

miércoles 5 de junio del 2019

09:00

Fecha de Apertura Económica:

miércoles 5 de junio del 2019

09:45

Fecha de Dictamen y Hora:

viernes 7 de junio del 2019

12:00

En espera de su atención a la presente, quedamos de Usted.

ATENTAMENTE

ING. BLAS DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ

Director de Infraestructura y Servicios Publicos

m. ch. l. l.



DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PUBLICOS



ADJUDICACION DIRECTA

PARTICIPANTE:

BELEN SARAI MARTINEZ CALZADA

AT'N: BELEN SARAI MARTINEZ CALZADA

MONCLOVA, COAH. A lunes 3 de junio del 2019

Extendemos a Usted, la cordial invitación para participar en el concurso de la Construcción que a continuación se describe:

N° Concurso: CO-D-CM-22/2019

N° Referencia: 19/180022

Obra: CONSTRUCCIÓN DE RED DE ATARJEAS Y 8 DESCARGAS DOMICILIARIAS
EN CALLE 19 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 12 DE AL COL. CALDERÓN

Ubicación: Monclova

Programa: RAMO 33

Fecha de Visita de Obra y Hora: lunes 3 de junio del 2019 08:15

Fecha de Junta de Aclaraciones: lunes 3 de junio del 2019 08:45

Fecha de Entrega de Propuestas: miércoles 5 de junio del 2019 09:00

Fecha de Apertura Económica: miércoles 5 de junio del 2019 09:45

Fecha de Dictamen y Hora: viernes 7 de junio del 2019 12:00

En espera de su atención a la presente, quedamos de Usted.

ATENTAMENTE

ING. BLAS DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ
Director de Infraestructura y Servicios Publicos



DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PUBLICOS



ADJUDICACION DIRECTA

PARTICIPANTE:

CONSTRUCTORA ARRENDADORA Y COMERCIALIZADORA

WILLIAMSON, S.A. DE C.V.

AT'N: C. EUGENIO WILLIAMSON YRIBARREN

MONCLOVA, COAH. A lunes 3 de junio del 2019

Extendemos a Usted, la cordial invitación para participar en el concurso de la Construcción que a continuación se describe:

Nº Concurso: CO-D-CM-22/2019

Nº Referencia: 19/180022

Obra: CONSTRUCCIÓN DE RED DE ATARJEAS Y 8 DESCARGAS DOMICILIARIAS
EN CALLE 19 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 12 DE AL COL. CALDERÓN

Ubicación: Monclova

Programa: RAMO 33

Fecha de Visita de Obra y Hora: lunes 3 de junio del 2019 08:15

Fecha de Junta de Aclaraciones: lunes 3 de junio del 2019 08:45

Fecha de Entrega de Propuestas: miércoles 5 de junio del 2019 09:00

Fecha de Apertura Económica: miércoles 5 de junio del 2019 09:45

Fecha de Dictamen y Hora: viernes 7 de junio del 2019 12:00

En espera de su atención a la presente, quedamos de Usted.

ATENTAMENTE

ING. BLAS DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ
Director de Infraestructura y Servicios Públicos



DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PUBLICOS



ADJUDICACION DIRECTA

COMISION DE OBRAS PÚBLICAS
Y CONTRALORIA MUNICIPAL

PRESIDENTE /C. Francisco Rafael Gonzalez Ortiz
CONTRALOR /DR. JUAN ANTONIO HERNANDEZ JIMENEZ
PRESENTE.-

MONCLOVA, COAH. LUNES 3 DE JUNIO DEL 2019

Extendemos a Usted (es), la cordial invitación para participar en el concurso de la Construcción que a continuación se describe la cual es resumen de las especificaciones solicitadas en las bases y/o catálogo de obra:

Nº Concurso: CO-D-CM-22/2019

Nº Obra: 19/180022

Descripcion: CONSTRUCCIÓN DE RED DE ATARJEAS Y 8 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN CALLE 19 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 12 DE AL COL. CALDERÓN

Ubicacion: Monclova

Programa: RAMO 33

Fecha de Visita de Obra y Hora: lunes 3 de junio del 2019 08:15

Fecha de Junta de Aclaraciones: lunes 3 de junio del 2019 08:45

Fecha de Entrega de Propuestas: miércoles 5 de junio del 2019 09:00

Fecha de Apertura Económica: miércoles 5 de junio del 2019 09:45

Fecha de Dictamen y Hora: viernes 7 de junio del 2019 12:00

Hacemos la aclaración que en esta reunión haremos entrega (en copia y/o digital) de la información necesaria del proyecto a los contratistas participantes que consta de: Bases de Especificaciones, Catálogo de Conceptos, Dibujos y/o croquis, Requerimiento Básicos para el concurso en mención, de acuerdo a la Normatividad que marca la Ley de Obras Públicas.

ATENTAMENTE

ING. BLAS DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ
Director de Infraestructura y Servicios Publicos



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y CONTROL DE PROGRAMAS
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

EXPEDIENTE TECNICO

Nº Asignacion: 19/1800036

Fecha: Abril del 2019

1.-GENERALIDADES

Nombre del Proyecto : **Construccion de Red de Atarjeas y 8 Descargas Domiciliarias en Calle 19 entre Calle 10 y Calle 12 de la Col. Calderon.**

Localidad COL CALDERON

Municipio MONCLOVA

Región REGION CENTRO

Importe del

Importe de

Proyecto Global: \$ 233,690.00

1a. Etapa: \$ 233,690.00

Inversión ejercida
a la fecha:

Avance físico Programado
a la fecha: 100% al 31-XII-2019 100%

Modalidad de Ejecucion: (X) Contrato

2.-TIPO DE OBRA

(X) Nueva () En proceso () Complementación () Ampliación
() Remodelación () Rehabilitación

3.- FINANCIAMIENTO (Para ser llenado por finanzas)

Apertura Programática Federal:	
Programa	Subprograma:
Apertura Programática Estatal:	
Sector	Programa
	Subprograma
	Tipo de proyecto
Financiamiento:	
Modalidad CDS:	
Fuente Estatal:	
	%
Estructura Financiera	
Federal:	\$ ()
Estatal:	\$ ()
Municipal:	\$ ()
Participantes:	\$ ()
Crédito:	\$ ()
Total:	\$ ()



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y CONTROL DE PROGRAMAS
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

Nº Asignacion: 19/1800036

Fecha: Abril del 2019

4.-VALIDACIONES

Dependencia Operativa

Nombre: ING. MARIO ZAMUDIO MICHELSEN

Cargo: Gerente Simas Monclova-Frontera

Firma:

Dependencia o Entidad Ejecutora

Nombre: ING. JESUS ALFREDO PAREDES LOPEZ

Cargo: Presidente Municipal de Monclova

Firma:

Los arriba firmantes, hacen constar que el presente proyecto:

Construccion de Red de Atarjeas y 8 Descargas Domiciliarias en Calle 19 entre Calle 10 y Calle 12 de la Col. Calderon.

Cumple con los requisitos y normas técnicas establecidas por la dependencia federal normativa, por lo que es viable su ejecución, comprometiéndose la misma a proporcionar la supervisión y asistencia técnica necesaria durante el proceso constructivo.

5.-METAS

Capacidad

Metas del proyecto:

8.00 Descargas

Metas de la Etapa:

8.00 Descargas

Beneficiarios

Beneficiarios 32 Beneficiarios



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y CONTROL DE PROGRAMAS
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

Nº Asignacion: 19/1800036

Fecha: Abril del 2019

6.-DESCRIPCION DEL PROYECTO GLOBAL

Construccion de Red de Atarjeas y 8 Descargas Domiciliarias en Calle 19 entre Calle 10 y Calle 12 de la **Col. Calderon..** Misma que consta de: Construccion de Atarjea con tuberia de PVC Alcantarillado, sistema metrico SERIE-20 NMX-E-215 de 20cms de diametro con una longitud de 119.00ml y la Construccion de 8 Descargas Domiciliarias con tuberia de PVC Alcantarillado, Sistema Metrico SERIE-20 NMX-E-215 de 15cms de diametro con una longitud de 80.00 ml

Unica

7 a).- INFORMACION ADICIONAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y CONTROL DE PROGRAMAS
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

Nombre del Proyecto:

Construccion de Red de Atarjeas y 8 Descargas Domiciliarias en Calle 19 entre Calle 10 y Calle 12 de la Col. Calderon.

No.	CONCEPTO	UNID	CANT.	P. UNIT.	IMPORTE
1	Pago por supervision e interconexion a la Red existente del sistema (Perforacion a pozo de visita excluye excavacion y relleno))	Lote	1.00	\$ 3,872.84	\$ 3,872.84
2	Ruptura y demolicion de Pavimento Asfaltico	M3	0.61	\$ 283.07	\$ 172.67
3	Trazo y corte con cortadora de disco en Pavimento Asfaltico	ml	25.00	\$ 24.57	\$ 614.25
4	Construccion de Pavimento Asfaltico con carpeta de 7.5cms de espesor	m2	8.12	\$ 346.01	\$ 2,809.60
5	Limpieza y Trazo en el area de trabajo	m2	77.35	\$ 13.98	\$ 1,081.35
6	Nivelacion	m2	77.35	\$ 13.98	\$ 1,081.35
7	Excavacion en roca fija p/zanjas en seco, en zona B.... Hasta 2.00 mts. Profundidad.	m3	90.57	\$ 391.34	\$ 35,443.66
8	Excavacion con equipo para zanjas en cualquier material excepto roca, en seco en zona B...de 0 a 6.00 mts. Profundidad.	m3	60.38	\$ 43.45	\$ 2,623.51
9	Plantilla apisonada al 85% proctor en zanjas..... Con material producto de banco	m3	7.74	\$ 176.80	\$ 1,368.43
10	Relleno en zanjas, suministro e instalacion de carpeta de 0" a 3/4" Domosa,, sera 70% carpeta, 30% grava de 3/4" a 1 1/2" grado tipo 2	m3	139.48	\$ 225.00	\$ 31,383.00
11	Instalacion de Tuberia P.V.C. con Cople.... 200mm. Diametro	m	119.00	\$ 19.80	\$ 2,356.20
12	Prueba de hermeticidad de tuberia P.V.C...ALC...200mm diametro	m	119.00	\$ 6.60	\$ 785.40
13	Pozo de Visita tipo "comun", hasta..... 2.00 M. de Profundidad	Pozo	1.00	\$ 12,010.00	\$ 12,010.00
14	Brocales y tapas para pozos de visita de Fierro Fundido, instalacion ligero con tapa ciega (W=106kg)	Pza	1.00	\$ 914.01	\$ 914.01
15	Acarreo 1er. Km. Materiales petreos, arena, grava, mat. Prod. Excavacion en camion volteo, descarga a volteo en camino zona urbana transito normal.	m3	150.96	\$ 18.48	\$ 2,789.74
16	Acarreo Km. Subsecuentes al 1o. Materiales petreos, arena, grava, mat. Prod. Excavacion en camion volteo, en camino zona urbana transito normal.	m3/km	452.87	\$ 11.27	\$ 5,103.84
17	Suministro de brocales de fierro fundido para pozo de visita....ligero con tapa ciega	Pza	1.00	\$ 2,001.31	\$ 2,001.31
18	Suministro de tuberia de P.V.C. Alcantarillado sistema metrico serie-20 LAB Fabrica según precios de lista....de 200mm (8") diametro.	ml	119.00	\$ 212.32	\$ 25,266.08
19	Manga de empotramiento hermetico de 200mm (8") de diametro	Pza	4.00	\$ 519.98	\$ 2,079.92
20	Excavacion en roca fija p/zanjas en seco, en zona B.... Hasta 2.00 mts. Profundidad.	m3	48.00	\$ 391.34	\$ 18,784.32
21	Excavacion con equipo para zanjas en cualquier material excepto roca, en seco en zona B...de 0 a 6.00 mts. Profundidad.	m3	12.00	\$ 43.45	\$ 521.40
22	Plantilla apisonada al 85% proctor en zanjas..... Con material producto de banco	m3	4.80	\$ 176.80	\$ 848.64
23	Relleno en zanjas, suministro e instalacion de carpeta de 0" a 3/4" Domosa,, sera 70% carpeta, 30% grava de 3/4" a 1 1/2" grado tipo 2	m3	53.79	\$ 225.00	\$ 12,102.75
24	Instalacion de Tuberia P.V.C. con Cople.... 160mm. (6") Diametro	m	80.00	\$ 14.92	\$ 1,193.60



DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y CONTROL DE PROGRAMAS
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

Nombre del Proyecto:

Construccion de Red de Atarjeas y 8 Descargas Domiciliarias en Calle 19 entre Calle 10 y Calle 12 de la Col. Calderon.

No.	CONCEPTO	UNID	CANT.	P. UNIT.	IMPORTE
25	Prueba de hermeticidad de Tuberia P.V.C. ALC.... 160mm. Diametro	m	80.00	\$ 4.97	\$ 397.60
26	Conexión domiciliaria (silleta y codo ambos de PVC Alcantarillado) 150mm de diametro a tubo de PVC	Jgo	8.00	\$ 89.25	\$ 714.00
27	Instalacion de piezas para registro de albañal	Jgo	8.00	\$ 472.50	\$ 3,780.00
28	Acarreo 1er. Km. Materiales petreos, arena, grava, mat. Prod. Excavacion en camion volteo, descarga a volteo en camino zona urbana transito normal.	m3	60.00	\$ 18.48	\$ 1,108.80
29	Acarreo Km. Subsecuentes al 1o. Materiales petreos, arena, grava, mat. Prod. Excavacion en camion volteo, en camino zona urbana transito normal.	m3/km	180.00	\$ 11.27	\$ 2,028.60
30	Suministro de tuberia PVC alcantarillado sist. metrico serie 20 L.A.B. fabrica, según precios lista 160mm. Diam.	m	80.00	\$ 133.25	\$ 10,660.00
31	Suministro de piezas para descarga (silleta con desviacion a 45gr de 20x16cm y codo de 45gr x 16cm ambos de PVC alcantarillado)	Jgo	8.00	\$ 520.00	\$ 4,160.00
32	Piezas para registro de albañal (1 silleta de 6" a 4", 1 Codo de 45° x 4", 70 cm. De Tubo de 4" de diam., 1 Tapa de fierro con liga de 4", 1 Tapon P.V.C. camp. De 4", 1 reduccion P.V.C 6" A 4")	Jgo	8.00	\$ 1,050.00	\$ 8,400.00
33	Suministro y colocacion de letrero informativo de la obra, medidas de 1.50x0.90mts., fabricado en base y bastidor de PTR de 2" lamina cal. 18, acabado en pintura esmalte y rotulado con vinil 3m con leyenda que indique la supervision.	Pza	1.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
				SUB TOTAL	\$ 201,456.89
				IVA	\$ 32,233.10
				TOTAL	\$ 233,690.00

Arq. Francisco Gutierrez Ramirez
Residente de Obra



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y CONTROL DE PROGRAMAS
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

Nº Asignacion: 19/1800036

Fecha: Abril del 2019

9.-CALENDARIO DE EJECUCION

Construccion de Red de Atarjeas y 8 Descargas Domiciliarias en Calle 19 entre Calle 10 y Calle 12 de la Col. Calderon en Monclova Coahuila.

M E S	FISICO (%)	FINANCIERO (\$)
ENERO		
FEBRERO		
MARZO		
ABRIL		
MAYO		
JUNIO		
JULIO		
AGOSTO	100%	\$ 233,690.00
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		
ACTA ENTREGA		

10.-OBSERVACIONES

El inicio de esta Obra esta sujeta a la liberacion de recursos



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y CONTROL DE PROGRAMAS
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

022

Nº Asignacion: 19/1800036

Fecha: Abril del 2019

11.-ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD

La comunidad COL. CALDERON

del Municipio de MONCLOVA

declara que ha sido de su conocimiento y puesto a su

consideración la realización del proyecto denominado :

Construccion de Red de Atarjeas y 8 Descargas Domiciliarias en Calle 19 entre Calle 10 y Calle 12 de la Col. Calderon.

el cual consta de las siguientes características:

Construccion de Red de Atarjeas y 8 Descargas Domiciliarias en Calle 19 entre Calle 10 y Calle 12 de la Col. Calderon.. Misma que consta de: Misma que consta de: Construccion de Atarjea con tuberia de PVC Alcantarillado, sistema metrico SERIE-20 NMX-E-215 de 20cms de diametro con una longitud de 119.00ml y la Construccion de 8 Descargas Domiciliarias con tuberia de PVC Alcantarillado, Sistema Metrico SERIE-20 NMX-E-215 de 15cms de diametro con una longitud de 80.00 ml

Por lo que al estar de acuerdo con sus necesidades prioritarias, aceptan el proyecto y se comprometen a realizar y/o aportar mano de obra, recursos económicos y/o materiales de la región, para la construcción del mismo.

Materiales	\$	-	0%	del costo de la obra
Mano de obra	\$	-	0%	del costo de la obra
Efectivo	\$	-	0%	del costo de la obra
Suma	\$	-	0%	del costo de la obra

Asimismo se compromete a proporcionar los terrenos necesarios para la ejecución de las obras y colaborar con las autoridades en la resolución de la problemática que se presente durante la ejecución.

Representantes de los Beneficiarios

[Firma]

Representante de Beneficiarios
Nombre y Puesto

Dependencia Ejecutora

ING. JESUS ALFREDO PAREDES LOPEZ
Presidente Municipal
Nombre y Puesto



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y CONTROL DE PROGRAMAS
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

13.- COEFICIENTES DE PONDERACION DE AVANCE FISICO - FINANCIERO

Construccion de Red de Atarjeas y 8 Descargas Domiciliarias en Calle 19 entre Calle 10 y Calle 12 de la Col. Calderon.

NUM.	Descripcion del Proyecto	Avance Fisico %	Avance Financiero %
1	Pago por supervision e interconexion a la Red existente del sistema (Perforacion a pozo de visita excluye excavacion y relleno))	1.8839679%	1.8839679%
2	Ruptura y demolicion de Pavimento Asfaltico	0.0839977%	0.0839977%
3	Trazo y corte con cortadora de disco en Pavimento Asfaltico	0.2988059%	0.2988059%
4	Construccion de Pavimento Asfaltico con carpeta de 7.5cms de espesor	1.3667486%	1.3667486%
5	Limpieza y Trazo en el area de trabajo	0.5260311%	0.5260311%
6	Nivelacion	0.5260311%	0.5260311%
7	Excavacion en roca fija p/zanjas en seco, en zona B.... Hasta 2.00 mts. Profundidad.	17.2417980%	17.2417980%
9	Excavacion con equipo para zanjas en cualquier material excepto roca, en seco en zona B...de 0 a 6.00 mts. Profundidad.	1.2762238%	1.2762238%
10	Plantilla apisonada al 85% proctor en zanjas..... Con material producto de banco	0.6656825%	0.6656825%
11	Relleno en zanjas, suministro e instalacion de carpeta de 0" a 3/4" Domosa,, sera 70% carpeta, 30% grava de 3/4" a 1 1/2" grado tipo 2	15.2664620%	15.2664620%
12	Instalacion de Tuberia P.V.C. con Cople.... 200mm. Diametro	1.1461886%	1.1461886%
13	Prueba de hermeticidad de tuberia P.V.C...ALC...200mm diametro	0.3820629%	0.3820629%
14	Pozo de Visita tipo "comun", hasta..... 1.75 M. de Profundidad	5.8423417%	5.8423417%
17	Brocales y tapas para pozos de visita de Fierro Fundido, instalacion ligero con tapa ciega (W=106kg)	0.4446260%	0.4446260%
18	Acarreo 1er. Km. Materiales petreos, arena, grava, mat. Prod. Excavacion en camion volteo, descarga a volteo en camino zona urbana transito normal.	1.3570873%	1.3570873%
19	Acarreo Km. Subsecuentes al 1o. Materiales petreos, arena, grava, mat. Prod. Excavacion en camion volteo, en camino zona urbana transito normal.	2.4827982%	2.4827982%
20	Suministro de brocales de fierro fundido para pozo de visita....ligero con tapa ciega	0.9735501%	0.9735501%
21	Suministro de tuberia de P.V.C. Alcantarillado sistema metrico serie-20 LAB Fabrica según precios de lista....de 200mm (8") diametro.	12.2908470%	12.2908470%
22	Manga de empotramiento hermetico de 200mm (8") de diametro	1.0117905%	1.0117905%
23	Excavacion en roca fija p/zanjas en seco, en zona B.... Hasta 2.00 mts. Profundidad.	9.1377532%	9.1377532%
24	Excavacion con equipo para zanjas en cualquier material excepto roca, en seco en zona B...de 0 a 6.00 mts. Profundidad.	0.2536384%	0.2536384%
23	Plantilla apisonada al 85% proctor en zanjas..... Con material producto de banco	0.4128264%	0.4128264%
24	Relleno en zanjas, suministro e instalacion de carpeta de 0" a 3/4" Domosa,, sera 70% carpeta, 30% grava de 3/4" a 1 1/2" grado tipo 2	5.8874605%	5.8874605%
25	Instalacion de Tuberia P.V.C. con Cople.... 160mm. (6") Diametro	0.5806344%	0.5806344%



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y CONTROL DE PROGRAMAS
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

13.- COEFICIENTES DE PONDERACION DE AVANCE FISICO - FINANCIERO

Construccion de Red de Atarjeas y 8 Descargas Domiciliarias en Calle 19 entre Calle 10 y Calle 12 de la Col. Calderon.

NUM.	Descripcion del Proyecto	Avance Fisico %	Avance Financiero %
26	Prueba de hermeticidad de Tuberia P.V.C. ALC.... 160mm. Diametro	0.1934151%	0.1934151%
27	Conexión domiciliaria (silleta y codo ambos de PVC Alcantarillado) 150mm de diametro a tubo de PVC	0.3473299%	0.3473299%
28	Instalacion de piezas para registro de albañal	1.8388053%	1.8388053%
29	Acarreo 1er. Km. Materiales petreos, arena, grava, mat. Prod. Excavacion en camion volteo, descarga a volteo en camino zona urbana transito normal.	0.5393829%	0.5393829%
30	Acarreo Km. Subsecuentes al 1o. Materiales petreos, arena, grava, mat. Prod. Excavacion en camion volteo, en camino zona urbana transito normal.	0.9868255%	0.9868255%
31	Suministro de tuberia PVC alcantarillado sist. metrico serie 20 L.A.B. fabrica, según precios lista 160mm. Diam.	5.1856255%	5.1856255%
32	Suministro de piezas para descarga (silleta con desviacion a 45gr de 20x16cm y codo de 45gr x 16cm ambos de PVC alcantarillado	2.0236587%	2.0236587%
33	Piezas para registro de albañal (1 silleta de 6" a 4", 1 Codo de 45° x 4", 70 cm. De Tubo de 4" de diam., 1 Tapa de fierro con liga de 4", 1 Tapon P.V.C. camp. De 4", 1 reduccion P.V.C 6" A 4")	4.0862340%	4.0862340%
34	Suministro y colocacion de letrero informativo de la obra, medidas de 1.50x0.90mts., fabricado en base y bastidor de PTR de 2" lamina cal. 18, acabado en pintura esmalte y rotulado con vinil 3m con leyenda que indique la supervision.	1.4593693%	1.4593693%
35	Acta de Entrega Recepcion	2.00%	2.00%
		100.00%	100.00%



DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y CONTROL DE PROGRAMAS
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

Nº Asignacion: 19/1800036

Fecha: Abril del 2019

Descripcion de la Obra: **Construccion de Red de Atarjeas y 8 Descargas Domiciliarias en Calle 19 entre Calle 10 y Calle 12**

Municipio: **MONCLOVA**

Localidad: **ZONA URBANA**

Colonia: **CALDERON**

DICTAMEN SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL

ESTE DICTAMEN EVALUARA LA FORMA COMO PUEDE INFLUIR EN LA ALTERACION DEL MEDIO AMBIENTE LA REALIZACION DE LA OBRA Y SE INDICARAN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE HABRAN DE ADOPTARSE PARA EVITAR EL DETERIORO DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO DEL LUGAR DONDE SE LLEVARA A CABO EL PROYECTO.

LA REALIZACION DE ESTA OBRA NO CAUSA NINGUN EFECTO NEGATIVO EN EL MEDIO AMBIENTE, LA COMPAÑIA QUE REALICE EL TRABAJO DEBERA DEJAR EL LUGAR LIBRE DE ESCOMBRO Y MATERIALES DE DESPERDICIO.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila a los **06** días de **SEPTIEMBRE** del **2019** y una vez analizado el expediente técnico de la citada obra, en cuanto a su ubicación, dimensión y características, la Coordinación Técnica de Impacto Ambiental de la Subsecretaría de Gestión Ambiental, determina que sus actividades no producen impactos ambientales significativos que puedan causar desequilibrios ecológicos al medio ambiente y debido a que no se contraviene lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza en materia de impacto ambiental, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 23 de abril de 2010, no es necesario la presentación del informe preventivo o manifiesto del impacto ambiental.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE


EGLANTINA CANALES GUTIERREZ
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

COTIZACION:

FECHA: 05 DE JUNIO DEL 2019 HORA: 09:00 HRS.

HOJA 1

REFERENTE A: RED DE ATARJEAS Y 8 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN CALLE 19 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 12 DE LA COL. CALDERON

UBICADA EN: MONCLOVA, COAHUILA

CONTRATISTA:

CLIENTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA

COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

INICIO DE OBRA: 10/JUN/19 TERMINACION: 11/JUL/19 PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 32 DIAS

CATALOGO DE CONCEPTOS

PART.	CLAVE	DESCRIPCION CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UN.	IMPORTE
1		PAGO POR SUPERVISION E INTERCONEXION A RED EXISTENTE DEL SISTEMA (PERFORACION A POZO DE VISITA EXCLUYE EXCAVACION Y RELLENO).	1.00	LOTE	(TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	3,749.00	3,749.00
2		RUPTURA Y DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO	0.61	M3	(DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 30/100 M.N.)	254.30	155.12
3		TRAZO Y CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN PAVIMENTO ASFALTICO	25.00	ML	(VEINTICUATRO PESOS 29/100 M.N.)	24.29	607.25
4		CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO CON CARPETA DE 7.5 CM DE ESPESOR	8.12	M2	(TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS 41/100 M.N.)	316.41	2,569.25
5		LIMPIEZA Y TRAZO EN EL AREA DE TRABAJO.	77.35	M2	(DOCE PESOS 96/100 M.N.)	12.96	1,002.46
6		NIVELACION.	77.35	M2	(DOCE PESOS 96/100 M.N.)	12.96	1,002.46
7		EXCAVACION EN ROCA FIJA, P/ZANJAS, EN SECO, EN ZONA B....HASTA 2.00 M. DE PROFUNDIDAD.	90.57	M3	(TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 24/100 M.N.)	359.24	32,536.37
8		EXCAVACION CON EQUIPO PARA ZANJAS EN CULQUIER MATERIAL EXCEPTO ROCA, EN SECO.... EN ZONA B DE 0.00 A 6.00 MTS. DE PROFUNDIDAD.	60.38	M3	(CUARENTA Y TRES PESOS 52/100 M.N.)	43.52	2,627.74
9		PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJAS...CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO.	7.74	M3	(CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.)	179.68	1,390.72
10		RELLENO DE ZANJAS, SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPETA DE 0" A 3/4" DOMOSA, SERA 70% CARPETA, 30% GRAVA DE 3/4" A 1 1/2", GRADO TIPO 2.	139.48	M3	(DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 33/100 M.N.)	246.33	34,358.11
11		INSTALACION DE TUBERIA P.V.C. ALC. CON COPLE ... 200 MM DE DIAMETRO.	119.00	ML	(QUINCE PESOS 42/100 M.N.)	15.42	1,834.98
12		PRUEBA DE HERMETICIDAD DE TUBERIA PVC ALC ...200 MM DE DIAMETRO.	119.00	ML	(CINCO PESOS 09/100 M.N.)	5.09	605.71
13		POZOS DE VISITA TIPO " COMUN " HASTA 2.25 MTS. DE PROFUNDIDAD.	1.00	POZO	(DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	10,948.00	10,948.00
14		BROCALES Y TAPAS PARA POZOS DE VISITA DE FIERRO FUNDIDO, INSTALACION LIGERO C/TAPA CIEGA (W=106 KG).	1.00	PZA	(NOVECIENTOS TRECE PESOS 99/100 M.N.)	913.99	913.99
15		ACARREO 1ER. KM. DE MATERIALES PETREOS, ARENA, GRAVA, MAT. PRODUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, DESCARGA A VOLTEO EN CAMINO....ZONA URBANA TRANSITO NORMAL.	150.96	M3	(DIECINUEVE PESOS 04/100 M.N.)	19.04	2,874.28
16		ACARREO KMS. SUBSECUENTES AL 10. DE MATERIALES PETREOS ARENA, GRAVA, MAT. PRODUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, EN CAMINO....ZONA URBANA TRANSITO NORMAL.	452.87	M3/KM	(ONCE PESOS 20/100 M.N.)	11.20	5,072.14

SUBTOTAL ESTA HOJA: 102,247.58
SUBTOTAL HOJA ANTERIOR: 0.00
SUBTOTAL ACUMULATIVO: 102,247.58

Marina Jimenez Castillo
MARINA JIMENEZ CASTILLO
SIM FORMATO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

COTIZACION:

FECHA: 05 DE JUNIO DEL 2019 HORA: 09:00 HRS.

HOJA 2

REFERENTE A: RED DE ATARJEAS Y 8 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN CALLE 19 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 12 DE LA COL. CALDERON

UBICADA EN: MONCLOVA, COAHUILA

CONTRATISTA:

CLIENTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA

COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

INICIO DE OBRA: 10/JUN/19 TERMINACION: 11/JUL/19 PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 32 DIAS

CATALOGO DE CONCEPTOS

PART.	CLAVE	DESCRIPCION CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UN.	IMPORTE
17		SUMINISTRO DE BROCALES DE FIERRO FUNDIDO PARA POZOS DE VISITA, LIGERO CON TAPA CIEGA.	1.00	PZA	(UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 74/100 M.N.)	1,996.74	1,996.74
18		SUMINISTRO DE TUBERIA DE P.V.C. ALCANTARILLADO SISTEMA METRICO SERIE 20 L.A.B. FABRICA SEGUN PRECIOS DE LISTA...DE 200 MM. (8") DE DIAMETRO.	119.00	ML	(DOSCIENTOS ONCE PESOS 94/100 M.N.)	211.94	25,220.86
19		MANGA DE EMPOTRAMIENTO HERMETICO DE 200 MM. (8") DE DIAMETRO.	4.00	PZA	(QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 98/100 M.N.)	519.98	2,079.92
20		EXCAVACION EN ROCA FIJA, P/ZANJAS, EN SECO, EN ZONA B...HASTA 2.00 M. DE PROFUNDIDAD.	48.00	M3	(TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 24/100 M.N.)	359.24	17,243.52
21		EXCAVACION CON EQUIPO PARA ZANJAS EN CULQUIER MATERIAL EXCEPTO ROCA, EN SECO... EN ZONA B DE 0.00 A 6.00 MTS. DE PROFUNDIDAD.	12.00	M3	(CUARENTA Y TRES PESOS 52/100 M.N.)	43.52	522.24
22		PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJAS...CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO.	4.80	M3	(CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.)	179.68	862.46
23		RELLENO DE ZANJAS, SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPETA DE 0" A 3/4" DOMOSA, SERA 70% CARPETA, 30% GRAVA DE 3/4" A 1 1/2", GRADO TIPO 2.	53.79	M3	(DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 33/100 M.N.)	246.33	13,250.09
24		INSTALACION DE TUBERIA P.V.C. ALCANT. CON COPLA 160 MM. DE DIAMETRO.	80.00	ML	(DOCE PESOS 62/100 M.N.)	12.62	1,009.60
25		PRUEBA DE HERMETICIDAD DE TUBERIA PVC ALC ... 160 MM DE DIAMETRO.	80.00	ML	(TRES PESOS 85/100 M.N.)	3.85	308.00
26		CONEXION DOMICILIARIA (SILETA Y CODO AMBOS DE PVC ALCANTARILLADO) 150 MM DE DIAM A TUBO DE PVC.	8.00	JGO	(OCHENTA Y CINCO PESOS 76/100 M.N.)	85.70	686.08
27		INSTALACION DE PIEZAS PARA REGISTRO DE ALBAÑAL.	8.00	JGO	(QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 21/100 M.N.)	519.21	4,153.68
28		ACARREO 1ER. KM. DE MATERIALES PETREOS, ARENA, GRAVA, MAT. PRODUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, DESCARGA A VOLTEO EN CAMINO...ZONA URBANA TRANSITO NORMAL.	60.00	M3	(DIECINUEVE PESOS 04/100 M.N.)	19.04	1,142.40
29		ACARREO KMS. SUBSECUENTES AL 10. DE MATERIALES PETREOS ARENA, GRAVA, MAT. PRODUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO EN CAMINO...ZONA URBANA TRANSITO NORMAL.	180.00	M3/KM	(ONCE PESOS 20/100 M.N.)	11.20	2,016.00
30		SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC. ALCANTARILLADO SISTEMA METRICO SERIE 20 NOM-001-CNA NMX-215 L.A.B. FABRICA DE 160MM. DE DIAMETRO.	80.00	ML	(CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 15/100 M.N.)	145.15	11,612.00
31		SUMINISTRO DE PIEZAS PARA DESCARGA	8.00	JGO	(QUINIENTOS SESENTA Y	568.97	4,551.76
SUBTOTAL ESTA HOJA:							82,103.59
SUBTOTAL HOJA ANTERIOR:							102,247.58
SUBTOTAL ACUMULATIVO:							184,351.17

MARINA JIMENEZ CASTILLO
SIM FORMATO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

SERVICIOS INDUSTRIALES MONCLOVA

HOJA 3

COTIZACION:

FECHA: 05 DE JUNIO DEL 2019 HORA: 09:00 HRS.

REFERENTE A: RED DE ATARJEAS Y 8 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN CALLE 19 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 12 DE LA COL. CALDERON
UBICADA EN: MONCLOVA, COAHUILA

CONTRATISTA:

CLIENTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA
COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

INICIO DE OBRA: 10/JUN/19 TERMINACION: 11/JUL/19 PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 32 DIAS

CATALOGO DE CONCEPTOS

PART.	CLAVE	DESCRIPCION CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UN.	IMPORTE
		(SILLETA CON DESVIACION A 45° DE 20 X 16 CM. Y CODO DE 45° X 16 CM CM AMBOS DE PVC ALCANTARILLADO).			OCHO PESOS 97/100 M.N.)		
32		PIEZAS PARA REGISTRO DE ALBAÑAL (1 SILLETA DE 6" A 4", 1 CODO DE 45° X 4", 70 CM.DE TUBO DE 4" DE DIAM., 1 TAPA DE FIERRO CON LIGA DE 4", 1 TAPON DE P.V.C. CAMP. DE 4", 1 REDUCCION PVC DE 6" A 4").	8.00	JGO	(UN MIL NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	1,009.00	8,072.00
33		SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETRERO INFORMATIVO DE LA OBRA, MEDIDAS DE 1.50 X 0.90 MTS, FABRICADO EN BASE Y BASTIDOR DE PTR DE 2" LAMINA CAL. 18, ACABADO EN PINTURA ESMALTE Y ROTULADO CON VINIL 3M CON LEYENDA QUE INDIQUE LA SUPERVISION	1.00	PZA	(DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 51/100 M.N.)	2,997.51	2,997.51
SUBTOTAL							199,972.44
16.00% I.V.A.							31,995.59
TOTAL GENERAL							231,968.03
IMPORTE TOTAL: (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 03/100 M.N.)							
SUBTOTAL ESTA HOJA:						15,621.27	
SUBTOTAL HOJA ANTERIOR:						184,351.17	
SUBTOTAL ACUMULATIVO:						199,972.44	

Marina Jimenez Castillo
MARINA JIMENEZ CASTILLO
SIM FORMATO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

COTIZACION:		FECHA: 05 DE JUNIO DEL 2019 HORA: 09:00 HRS.					HOJA 1
REFERENTE A: RED DE ATARJEAS Y 8 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN CALLE 19 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 12							
UBICADA EN: DE LA COL. CALDERON, MONCLOVA, COAHUILA							
CONTRATISTA: : CLIENTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA COPLADEM INICIO DE OBRA: 10/JUN/19 TERMINACION: 11/JUL/19 PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 32 DIAS							
CATALOGO DE CONCEPTOS							
PART.	CLAVE	DESCRIPCION CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UN.	IMPORTE
1.		PAGO POR SUPERVISION E INTERCONEXION A RED EXISTENTE DEL SISTEMA (PERFORACION A POZO DE VISITA EXCLUYE EXCAVACION Y RELLENO)	1.00	LOTE.	(TRES MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 04/100 M.N.)	3,811.04	3,811.04
2.		RUPTURA Y DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO	0.61	M3.	(DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 44/100 M.N.)	268.44	163.75
3.		TRAZO Y CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN PAVIMENTO ASFALTICO	25.00	ML.	(VEINTICINCO PESOS 10/100 M.N.)	25.10	627.50
4.		CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO CON CARPETA DE 7.5 CM DE ESPESOR	8.12	M2.	(TRESCIENTOS OCHO PESOS 03/100 M.N.)	308.03	2,501.20
5.		LIMPIEZA Y TRAZO EN EL AREA DE TRABAJO	77.35	M2.	(DOCE PESOS 91/100 M.N.)	12.91	998.59
6.		NIVELACION	77.35	M2.	(DOCE PESOS 91/100 M.N.)	12.91	998.59
7.		EXCAVACION EN ROCA FIJA, P/ZANJAS, EN SECO, EN ZONA B HASTA 2.00 M. DE PROFUNDIDAD	90.57	M3.	(TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 15/100 M.N.)	363.15	32,890.50
8.		EXCAVACION CON EQUIPO PARA ZANJAS EN CULQUIER MATERIAL EXCEPTO ROCA, EN SECO EN ZONA B DE 0.00 A 6.00 MTS. DE PROFUNDIDAD	60.38	M3.	(CUARENTA Y DOS PESOS 91/100 M.N.)	42.91	2,590.91
9.		PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJAS...CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO	7.74	M3.	(CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 89/100 M.N.)	175.89	1,361.39
10.		RELLENO DE ZANJAS, SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPETA DE 0" A 3/4" DOMOSA, SERA 70% CARPETA, 30% GRAVA DE 3/4" A 1 1/2", GRADO TIPO 2	139.48	M3.	(DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 85/100 M.N.)	240.85	33,593.76
11.		INSTALACION DE TUBERIA P.V.C. ALC. CON COPL 200 MM DE DIAMETRO	119.00	ML.	(QUINCE PESOS 01/100 M.N.)	15.01	1,786.19
12.		PRUEBA DE HERMETICIDAD DE TUBERIA PVC ALC 200 MM DE DIAMETRO	119.00	ML.	(CUATRO PESOS 95/100 M.N.)	4.95	589.05
13.		POZOS DE VISITA TIPO " COMUN " HASTA 2.25 MTS. DE PROFUNDIDAD	1.00	POZO.	(ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.)	11,938.60	11,938.60
14.		BROCALES Y TAPAS PARA POZOS DE VISITA DE FIERRO FUNDIDO, INSTALACION LIGERO C/TAPA CIEGA (W=106 KG)	1.00	PZA.	(NOVECIENTOS QUINCE PESOS 47/100 M.N.)	915.47	915.47
15.		ACARREO 1ER. KM. DE MATERIALES PETREOS, ARENA, GRAVA, MAT. PRODUCTO DE EXCAVACION DE CAMION VOLTEO, DESCARGA A VOLTEO EN CAMINO, ZONA URBANA TRANSITO NORMAL	150.96	M3.	(VEINTE PESOS 19/100 M.N.)	20.19	3,047.88
						SUBTOTAL ESTA HOJA:	97,814.42
						SUBTOTAL HOJA ANTERIOR:	0.00
						SUBTOTAL ACUMULATIVO:	97,814.42

COTIZACION:

FECHA: 05 DE JUNIO DEL 2019 HORA: 09:00 HRS.

HOJA 2

REFERENTE A: RED DE ATARJEAS Y 8 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN CALLE 19 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 12
UBICADA EN: DE LA COL. CALDERON, MONCLOVA, COAHUILA

CONTRATISTA:

CLIENTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA
COPLADEM

INICIO DE OBRA: 10/JUN/19 TERMINACION: 11/JUL/19 PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 32 DIAS

CATALOGO DE CONCEPTOS

PART.	CLAVE	DESCRIPCION CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UN.	IMPORTE
16.		ACARREO KMS. SUBSECUENTES AL 1ER. DE MATERIALES PETRREOS; ARENA, GRAVA, MAT. PRODUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, EN CAMINO, ZONA URBANA TRANSITO NORMAL	452.87	M3/KM.	(DOCE PESOS 24/100 M.N.)	12.24	5,543.13
17.		SUMINISTRO DE BROCALES DE FIERRO FUNDIDO PARA POZOS DE VISITA, LIGERO CON TAPA CIEGA	1.00	PZA.	(DOS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 79/100 M.N.)	2,034.79	2,034.79
18.		SUMINISTRO DE TUBERIA DE P.V.C. ALCANTARILLADO SISTEMA METRICO SERIE 20 L.A.B. FABRICA SEGUN PRECIOS DE LISTA DE 200 MM. (8") DE DIAMETRO	119.00	ML.	(DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 28/100 M.N.)	216.28	25,737.32
19.		MANGA DE EMPOTRAMIENTO HERMETICO DE 200 MM. (8") DE DAIMETRO	4.00	PZA.	(QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 06/100 M.N.)	522.06	2,088.24
20.		EXCAVACION EN ROCA FIJA, P/ZANJAS, EN SECO, EN ZONA B HASTA 2.00 M. DE PROFUNDIDAD	48.00	M3.	(TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 15/100 M.N.)	363.15	17,431.20
21.		EXCAVACION CON EQUIPO PARA ZANJAS EN CULQUIER MATERIAL EXCEPTO ROCA, EN SECO.... EN ZONA B DE 0.00 A 6.00 MTS. DE PROFUNDIDAD	12.00	M3.	(CUARENTA Y DOS PESOS 91/100 M.N.)	42.91	514.92
22.		PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO	4.80	M3.	(CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 89/100 M.N.)	175.89	844.27
23.		RELLENO DE ZANJAS, SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPETA DE 0" A 3/4" DOMOSA, SERA 70% CARPETA, 30% GRAVA DE 3/4" A 1 1/2", GRADO TIPO 2	53.79	M3.	(DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 85/100 M.N.)	240.85	12,955.32
24.		INSTALACION DE TUBERIA P.V.C. ALCANT. CION COPLE 160 MM. DE DIAMETRO	80.00	ML.	(DOCE PESOS 33/100 M.N.)	12.33	986.40
25.		PRUEBA DE HERMETICIDAD DE TUBERIA PVC ALC 160 MM DE DIAMETRO	80.00	ML.	(CUATRO PESOS 90/100 M.N.)	4.90	392.00
26.		CONEXION DOMICILIARIA (SILETA Y CODO AMBOS PVC ALCANTARILLADO) 150 MM DE DIAM A TUBO DE PVC	8.00	JGO.	(OCHENTA Y OCHO PESOS 59/100 M.N.)	88.59	708.72
27.		INSTALACION DE PIEZAS PARA REGISTRO DE ALBAÑAL	8.00	JGO.	(QUINIENTOS DIECISEIS PESOS 76/100 M.N.)	516.76	4,134.08
28.		ACARREO 1ER. KM. DE MATERIALES PETREOS, ARENA, GRAVA, MAT. PRODUCTO DE EXCAVACION DE CAMION VOLTEO, DESCARGA A VOLTEO EN CAMINO, ZONA URBANA TRANSITO NORMAL	60.00	M3.	(VEINTE PESOS 19/100 M.N.)	20.19	1,211.40

SUBTOTAL ESTA HOJA: 74,581.79
SUBTOTAL HOJA ANTERIOR: 97,814.42
SUBTOTAL ACUMULATIVO: 172,396.21

LIC. BELEN-SARAI MARTINEZ CALZADA
BELEN-SARAI MARTINEZ CALZADA

COTIZACION:

FECHA: 05 DE JUNIO DEL 2019 HORA: 09:00 HRS.

HOJA 3

REFERENTE A: RED DE ATARJEAS Y 8 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN CALLE 19 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 12

UBICADA EN: DE LA COL. CALDERON, MONCLOVA, COAHUILA

CONTRATISTA:

CLIENTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA
COPLADEM

INICIO DE OBRA: 10/JUN/19 TERMINACION: 11/JUL/19 PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 32 DIAS

CATALOGO DE CONCEPTOS

PART.	CLAVE	DESCRIPCION CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UN.	IMPORTE
29.		ACARREO KMS. SUBSECUENTES AL 1ER. DE MATERIALES PETRREOS; ARENA, GRAVA, MAT. PRODUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, EN CAMINO, ZONA URBANA TRANSITO NORMAL URBANA TRANSITO NORMAL.	180.00	M3/KM.	(DOCE PESOS 24/100 M.N.)	12.24	2,203.20
30.		SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC. ALCANTARILLADO SISTEMA METRICO SERIE 20 NOM-001-CNA NMX-215 L.A.B. FABRICA DE 160MM. DE DIAMETRO	80.00	ML.	(CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 41/100 M.N.)	148.41	11,872.80
31.		SUMINISTRO DE PIEZAS PARA DESCARGA (SILLETA CON DESVIACION A 45° DE 20 X 16 CM. Y CODO DE 45° X 16 CM CM AMBOS DE PVC ALCANTARILLADO)	8.00	JGO.	(QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 11/100 M.N.)	558.11	4,464.88
32.		PIEZAS PARA REGISTRO DE ALBAÑAL (1 SILLETA DE 6" A 4", 1 CODO DE 45° X 4", 70 CM.DE TUBO DE 4" DE DIAM., 1 TAPA DE FIERRO CON LIGA DE 4", 1 TAPON DE P.V.C. CAMP. DE 4", 1 REDUCCION PVC DE 6" A 4")	8.00	JGO.	(UN MIL VEINTICINCO PESOS 48/100 M.N.)	1,025.48	8,203.84
33.		SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETRERO INFORMATIVO DE LA OBRA, MEDIDAS DE 1.50 X 0.90 MTS, FABRICADO EN BASE Y BASTIDOR DE PTR DE 2" LAMINA CAL. 18, ACABADO EN PINTURA ESMALTE Y ROTULADO CON VINIL 3M CON LEYENDA QUE INDIQUE LA SUPERVISION	1.00	PZA.	(TRES MIL DIECISEIS PESOS 43/100 M.N.)	3,016.43	3,016.43

SUBTOTAL

16.00% I.V.A.

TOTAL GENERAL

IMPORTE TOTAL: (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOS PESOS 54/100 M.N.)

202,157.36

32,345.18

234,502.54

SUBTOTAL ESTA HOJA: 29,761.15

SUBTOTAL HOJA ANTERIOR: 172,396.21

SUBTOTAL ACUMULATIVO: 202,157.36

LIC. BELEN-SARAI MARTINEZ CALZADA
BELEN SARAI MARTINEZ CALZADA



CONSTRUCTORA ARRENDADORA Y
COMERCIALIZADORA WILLIAMSON S.A. DE C.V.

COTIZACION:

FECHA: 05 DE JUNIO DEL 2019 HORA: 09:00 HRS.

HOJA 1

REFERENTE A: RED DE ATARJEAS Y 8 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN CALLE 19 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 12

UBICADA EN: COL. CALDERON, MONCLOVA, COAHUILA

CONTRATISTA:

CLIENTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA

COPLADEM

INICIO DE OBRA: 10/JUN/19 TERMINACION: 11/JUL/19 PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 32 DIAS

CATALOGO DE CONCEPTOS

PART.	CLAVE	DESCRIPCION CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UN.	IMPORTE
1-		PAGO POR SUPERVISION E INTERCONEXION A RED EXISTENTE DEL SISTEMA (PERFORACION A POZO DE VISITA EXCLUYE EXCAVACION Y RELLENO)	1.00	LOTE	(TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 08/100 M.N.)	3,779.08	3,779.08
2-		RUPTURA Y DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO	0.61	M3	(DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 32/100 M.N.)	273.32	166.73
3-		TRAZO Y CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN PAVIMENTO ASFALTICO	25.00	ML	(VEINTICUATRO PESOS 59/100 M.N.)	24.59	614.75
4-		CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO CON CARPETA DE 7.5 CM DE ESPESOR	8.12	M2	(TRESCIENTOS TRECE PESOS 63/100 M.N.)	313.63	2,546.68
5-		LIMPIEZA Y TRAZO EN EL AREA DE TRABAJO	77.35	M2	(TRECE PESOS 14/100 M.N.)	13.14	1,016.38
6-		NIVELACION	77.35	M2	(TRECE PESOS 14/100 M.N.)	13.14	1,016.38
7-		EXCAVACION EN ROCA FIJA, PIZANJAS, EN SECO, EN ZONA B....HASTA 2.00 M. DE PROFUNDIDAD	90.57	M3	(TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 66/100 M.N.)	363.66	32,936.69
8-		EXCAVACION CON EQUIPO PARA ZANJAS EN CULQUIER MATERIAL EXCEPTO ROCA, EN SECO.... EN ZONA B DE 0.00 A 6.00 MTS. DE PROFUNDIDAD	60.38	M3	(CUARENTA Y TRES PESOS 69/100 M.N.)	43.69	2,638.00
9-		PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJAS...CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO	7.74	M3	(CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 08/100 M.N.)	179.08	1,386.08
10-		RELLENO DE ZANJAS, SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPETA DE 0" A 3/4" DOMOSA, SERA 70% CARPETA, 30% GRAVA DE 3/4" A 1 1/2", GRADO TIPO 2	139.48	M3	(DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 17/100 M.N.)	244.17	34,056.83
11-		INSTALACION DE TUBERIA P.V.C. ALC. CON COPLER ... 200 MM DE DIAMETRO	119.00	ML	(QUINCE PESOS 29/100 M.N.)	15.29	1,819.51
12-		PRUEBA DE HERMETICIDAD DE TUBERIA PVC ALC ...200 MM DE DIAMETRO	119.00	ML	(CINCO PESOS 04/100 M.N.)	5.04	599.76
13-		POZOS DE VISITA TIPO " COMUN " HASTA 2.25 MTS. DE PROFUNDIDAD	1.00	POZO	(ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 79/100 M.N.)	11,864.79	11,864.79
14-		BROCALES Y TAPAS PARA POZOS DE VISITA ... DE FIERRO FUNDIDO, INSTALACION LIGERO C/TAPA CIEGA (W=106 KG)	1.00	PZA	(NOVECIENTOS CATORCE PESOS 20/100 M.N.)	914.20	914.20
15-		ACARREO 1ER. KM. DE MATERIALES PETREOS, ARENA, GRAVA, MAT. PRODUCTO DE EXCAVACION DE CAMION VOLTEO, DESCARGA A VOLTEO EN CAMINO, ZONA	150.96	M3	(DIECINUEVE PESOS 30/100 M.N.)	19.30	2,913.53
SUBTOTAL ESTA HOJA:							95,355.86
SUBTOTAL HOJA ANTERIOR:							0.00
SUBTOTAL ACUMULATIVO:							95,355.86

EUGENIO WILLIAMSON TRIBARREN
CONSTRUCTORA, ARRENDADORA Y COMERCIALIZADORA WILLIAMSON S.A. DE C.V.



**CONSTRUCTORA ARRENDADORA Y
COMERCIALIZADORA WILLIAMSON S.A. DE C.V**

COTIZACION:

FECHA: 05 DE JUNIO DEL 2019 HORA: 09:00 HRS.

HOJA 2

REFERENTE A: RED DE ATARJEAS Y 8 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN CALLE 19 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 12

UBICADA EN: COL. CALDERON, MONCLOVA, COAHUILA

CONTRATISTA:

CLIENTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA

COPLADEM

INICIO DE OBRA: 10/JUN/19 TERMINACION: 11/JUL/19 PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 32 DIAS

CATALOGO DE CONCEPTOS

PART.	CLAVE	DESCRIPCION CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UN.	IMPORTE
		URBANA TRANSITO NORMAL					
16-		ACARREO KMS. SUBSECUENTES AL 1ER. DE MATERIALES PETRREOS; ARENA, GRAVA, MAT. PRODUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, EN CAMINO, ZONA URBANA TRANSITO NORMAL	452.87	M3/KM	(ONCE PESOS 35/100 M.N.)	11.35	5,140.07
17-		SUMINISTRO DE BROCALES DE FIERRO FUNDIDO PARA POZOS DE VISITA, LIGERO CON TAPA CIEGA	1.00	PZA	(UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 65/100 M.N.)	1,999.65	1,999.65
18-		SUMINISTRO DE TUBERIA DE P.V.C. ALCANTARILLADO SISTEMA METRICO SERIE 20 L.A.B. FABRICA SEGUN PRECIOS DE LISTA....DE 200 MM. (8") DE DIAMETRO	119.00	ML	(DOSCIENTOS TRECE PESOS 89/100 M.N.)	213.89	25,452.91
19-		MANGA DE EMPOTRAMIENTO HERMETICO DE 200 MM. (8") DE DAIMETRO	4.00	PZA	(QUINIENTOS VEINTE PESOS 52/100 M.N.)	520.52	2,082.08
20-		EXCAVACION EN ROCA FIJA, P/ZANJAS, EN SECO, EN ZONA B....HASTA 2.00 M. DE PROFUNDIDAD	48.00	M3	(TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 66/100 M.N.)	363.66	17,455.68
21-		EXCAVACION CON EQUIPO PARA ZANJAS EN CULQUIER MATERIAL EXCEPTO ROCA, EN SECO.... EN ZONA B DE 0.00 A 6.00 MTS. DE PROFUNDIDAD	12.00	M3	(CUARENTA Y TRES PESOS 69/100 M.N.)	43.69	524.28
22-		PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJAS...CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO	4.80	M3	(CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 08/100 M.N.)	179.08	859.58
23-		RELLENO DE ZANJAS, SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPETA DE 0" A 3/4" DOMOSA, SERA 70% CARPETA, 30% GRAVA DE 3/4" A 1 1/2", GRADO TIPO 2	53.79	M3	(DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 17/100 M.N.)	244.17	13,133.90
24-		INSTALACION DE TUBERIA P.V.C. ALCANT. CION COPLÉ 160 MM. DE DIAMETRO	80.00	ML	(DOCE PESOS 51/100 M.N.)	12.51	1,000.80
25-		PRUEBA DE HERMETICIDAD DE TUBERIA PVC ALC ... 160 MM DE DIAMETRO	80.00	ML	(TRES PESOS 82/100 M.N.)	3.82	305.60
26-		CONEXION DOMICILIARIA (SILLETA Y CODO AMBOS PVC ALCANTARILLADO) 150 MM DE DIAM A TUBO DE PVC	8.00	JGO	(OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	85.00	680.00
27-		INSTALACION DE PIEZAS PARA REGISTRO DE ALBAÑAL	8.00	JGO	(QUINIENTOS CATORCE PESOS 65/100 M.N.)	514.65	4,117.20
28-		ACARREO 1ER. KM. DE MATERIALES PETREOS, ARENA, GRAVA, MAT. PRODUCTO	60.00	M3	(DIECINUEVE PESOS 30/100 M.N.)	19.30	1,158.00

SUBTOTAL ESTA HOJA: 75,665.28
SUBTOTAL HOJA ANTERIOR: 95,355.86
SUBTOTAL ACUMULATIVO: 171,021.14

EUGENIO WILLIAMSON YRIBARREN
CONSTRUCTORA, ARRENDADORA Y COMERCIALIZADORA WILLIAMSON S.A. DE C.V.



**CONSTRUCTORA ARRENDADORA Y
COMERCIALIZADORA WILLIAMSON S.A. DE C.V**

COTIZACION:

FECHA: 05 DE JUNIO DEL 2019 HORA: 09:00 HRS.

HOJA 3

REFERENTE A: RED DE ATARJEAS Y 8 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN CALLE 19 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 12
UBICADA EN: COL. CALDERON, MONCLOVA, COAHUILA

CONTRATISTA:

CLIENTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA
COPLADEM

INICIO DE OBRA: 10/JUN/19 TERMINACION: 11/JUL/19 PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 32 DIAS

CATALOGO DE CONCEPTOS

PART.	CLAVE	DESCRIPCION CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UN.	IMPORTE
		DE EXCAVACION DE CAMION VOLTEO, DESCARGA A VOLTEO EN CAMINO, ZONA URBANA TRANSITO NORMAL					
29-		ACARREO KMS. SUBSECUENTES AL 1ER. DE MATERIALES PETRREOS; ARENA, GRAVA, MAT. PRODUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, EN CAMINO, ZONA URBANA TRANSITO NORMAL	180.00	M3/KM	(ONCE PESOS 35/100 M.N.)	11.35	2,043.00
30-		SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC. ALCANTARILLADO SISTEMA METRICO SERIE 20 NOM-001-CNA NMX-215 L.A.B. FABRICA DE 160MM. DE DIAMETRO	80.00	ML	(CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 22/100 M.N.)	139.22	11,137.60
31-		SUMINISTRO DE PIEZAS PARA DESCARGA (SILLETA CON DESVIACION A 45° DE 20 X 16 CM. Y CODO DE 45° X 16 CM CM AMBOS DE PVC ALCANTARILLADO)	8.00	JGO	(QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 80/100 M.N.)	551.80	4,414.40
32-		PIEZAS PARA REGISTRO DE ALBAÑAL (1 SILLETA DE 6" A 4", 1 CODO DE 45° X 4", 70 CM. DE TUBO DE 4" DE DIAM., 1 TAPA DE FIERRO CON LIGA DE 4", 1 TAPON DE P.V.C. CAMP. DE 4", 1 REDUCCION PVC DE 6" A 4")	8.00	JGO	(UN MIL QUINCE PESOS 01/100 M.N.)	1,015.01	8,120.08
33-		SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETRERO INFORMATIVO DE LA OBRA, MEDIDAS DE 1.50 X 0.90 MTS, FABRICADO EN BASE Y BASTIDOR DE PTR DE 2" LAMINA CAL. 18, ACABADO EN PINTURA ESMALTE Y ROTULADO CON VINIL 3M CON LEYENDA QUE INDIQUE LA SUPERVISION	1.00	PZA	(TRES MIL DIEZ PESOS 00/100 M.N.)	3,010.00	3,010.00

SUBTOTAL

16.00% I.V.A.

TOTAL GENERAL

200,904.22

32,144.68

233,048.90

IMPORTE TOTAL: (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N.)

SUBTOTAL ESTA HOJA: 29,883.08

SUBTOTAL HOJA ANTERIOR: 171,021.14

SUBTOTAL ACUMULATIVO: 200,904.22

EUGENIO WILLIAMSON YRIBARREN
CONSTRUCTORA, ARRENDADORA Y COMERCIALIZADORA WILLIAMSON S.A. DE C.V.